



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Agosto de 1979. -

416-79

Expediente N° 675/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 385-78 del 31 de Agosto de 1978, re-
caída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aceptó la renuncia al señor Juan de Dios Acu-
ña a partir del 1° de Septiembre del año pasado, para iniciar los trámites de
sujubilación, con sujeción a los términos del Decreto N° 9202/62;

Que al mismo le ha sido ya concedido el citado beneficio a partir del 1°
de Agosto en curso, según consta en la comunicación obrante a Fs. 5 de la Caja
Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en
uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el señor Juan de Dios
ACUÑA, como Mayordomo de la Dirección General de Obras y Servicios, Categoría /
13, a partir del 1° del corriente mes de Agosto, por haberse acogido a los be-
neficios de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR